

# Visibilización en los censos. Afrodescendientes en la Encuesta Intercensal 2015 en México

Visibility in the census. African descents in the Mexico's intercensal survey 2015

**Gloria Lara Millán**

Facultad de Historia  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
laram.gloria@gmail.com

.....

Recibido: 11 de octubre de 2016 • Aprobado: 14 de noviembre de 2016

## Resumen

En el contexto del Decenio Internacional de las poblaciones afrodescendientes (2015-2024) declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el gobierno mexicano realizó la primera Encuesta Intercensal 2015 (en adelante EIC 2015) para identificar a esta población. Este trabajo pretende profundizar en el conocimiento de la movilización étnico-política afrodescendiente en México y las formas de inclusión de esta población a través de instrumentos censales implementados por el gobierno.

**Palabras clave:** afrodescendientes, censos, reconocimiento étnico

## Abstract

In the context of the 2015-2024's coming years, declared by UN "International Decade for the Populations of African Descents", The Mexican government conducted in 2015 the first survey of census to identify this population. This paper intends to deepen the knowledge of the Afro descents ethnic's political mobilization in Mexico and the ways to promote their inclusion through the census's tools developed by the Government.

**Keywords:** African descents, censuses, recognition of ethnic diversity

## 1. La población afrodescendiente en México

La población afrodescendiente que actualmente habita en México se encuentra en diversos espacios del país, tanto en zonas rurales como urbanas. Su presencia se concentra, de manera localizada, en regiones específicas en los estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Coahuila, considerando criterios de auto adscripción e identificación fenotípica que documentan tanto trabajos académicos como institucionales. La ausencia de los afrodescendientes en la historia oficial y la labor constante del Estado para incluir la diversidad cultural en el mestizaje oficial, actualmente hacen problemático trazar un mapa de la presencia contemporánea de población afrodescendiente en el país. A mitad de siglo xx, Gonzalo Aguirre Beltrán, pionero de los estudios afrodescendientes en México, consideraba que esta población tendería a diluirse con el mestizaje. El mismo autor enfatizó el peso numéricamente significativo del indio, demeritando la presencia del negro, y esto a su vez se evidenciaba, para este tiempo, en la poca atención que la academia daba a estas poblaciones. A lo anterior se suma, según Aguirre, pocos referentes y huellas de su presencia, evidentes en otros países latinoamericanos; es así que en el caso mexicano el componente africano se ignoró en la composición genética, cultural y social de su población.<sup>1</sup>

La documentación histórica muestra que los procesos de miscegenación en el país variaron de un espacio a otro; sin embargo, el peso numérico de una población, no necesariamente equivale al peso simbólico que los estados nacionales dan a las mismas en sus construcciones nacionales. Lo anterior, se observa en Colombia, en donde la población indígena es minoritaria y la presencia negra tiene mayor importancia numérica; no obstante, la presencia indígena es considerada como central para pensar la nación. Con esto, se apuntala que las variaciones sobre la ideología del mestizaje, de país a país, varían y ponen énfasis sobre lo indígena o lo afro, ya que lo blanco siempre está presente.<sup>2</sup> Así también, las jerarquías entre las razas subyacen de las ideologías nacionalistas del mestizaje, de ahí que las raíces africanas

.....  
<sup>1</sup> Aguirre, *El negro esclavo en la Nueva España*, p.18.

en México en la década de 1980 se denominaran como la *Tercera Raíz*. Más bien, el peso que adquiere cada población hace referencia al modelo de etnicidad en México.

La presencia numérica afrodescendiente en el país es considerada por el Estado mexicano como una minoría, no obstante, la presencia política de los grupos movilizados es innegable. La atención a las demandas de los colectivos en cuestión actualmente son foco de atención en el contexto del Decenio Internacional para los Afrodescendientes y del cumplimiento a las observaciones del CERD de la ONU. De manera específica, se enfatiza por ser objeto de conocimiento del texto presente, la recopilación, análisis y difusión de estadísticos a nivel nacional y local de las poblaciones citadas. Estos instrumentos de medición forman parte de los mecanismos de evaluación periódica de la situación de las personas afrodescendientes.<sup>3</sup>

¿Cómo identificamos a las poblaciones afrodescendientes en la actualidad? El mapa afrodescendiente en México está en construcción, en los trazos para su definición, más que delimitar territorios definidos, sería pensar en representar lugares asociados a lo negro.<sup>4</sup> Los actores y agentes involucrados en la definición de estos trazos son: 1) los colectivos negros o afromexicanos que se movilizan en el país; 2) investigadores y grupos académicos interesados en el tema; 3) instituciones del Estado a nivel nacional y local, y 4) organizaciones de la sociedad civil; fundaciones de desarrollo, organismos internacionales. Cuando se hace referencia a los colectivos negros o afromexicanos, se alude a aquellos que están activos políticamente, es decir, los que se presentan en foros, seminarios, reuniones y negociaciones con diferentes instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales, educativas, entre otras. Todos ellos movilizados, tanto en espacios nacionales como internacionales y que de manera explícita

.....

<sup>2</sup> Wade, “Repensando el mestizaje”, p. 276.

<sup>3</sup> Se refiere a las recomendaciones generales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés) 4, 8, 24, 25 y 34; el Programa de Acción Durban y las Recomendaciones finales del CERD a México en los años 2006 y 2012. Véase Segob y Conapred “Plan de trabajo de México en torno al Decenio Internacional para los Afrodescendientes”.

<sup>4</sup> Hoffmann, “Afroveracruzanos”, p.133.

demandan reconocimiento étnico constitucional y políticas diferenciales. En esta lógica, los trazos de este mapa señalan movilizaciones de los siguientes colectivos localizados<sup>5</sup> (véase Cuadro 1 y Mapa 1):

**Cuadro 1.** Lugares en México asociados a lo afro.

<b>Lugar</b>	<b>Colectivos y/o comunidades afrodescendientes</b>
<b>Mascogos en el estado de Coahuila</b>	Colectivos que demandan “reconocimiento y valor de su cultura, así como la intervención del gobierno mexicano para la expedición de visas especiales que posibiliten mantener continuidad cultural con las comunidades que forman parte de su pueblo”. <sup>6</sup> A las demandas anteriores, se agrega la protección de la lengua que hablan los mascogos denominada afroseminol. <sup>7</sup>
<b>Poblaciones en el estado de Veracruz</b>	En varias comunidades se reconoce la presencia africana y afrodescendiente, sin que necesariamente implique el desarrollo de procesos organizativos de reivindicación negra o étnica. Existen expresiones culturales “jarochas” en las que se reconoce la presencia afrodescendiente sin reivindicar los afro. Se trata de una identidad regional que se asume como mestiza. <sup>8</sup>
<b>Las organizaciones y grupos comunitarios en la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero</b>	En esta región se han desarrollado procesos organizativos de reivindicación étnica afromexicana y negra. Dichos colectivos han sido precursores en la demanda de reconocimiento constitucional. Son numerosas las acciones en las que han participaron estos grupos. La participación colectiva inicia en la década de 1980. En este tiempo los temas giraron en torno al rescate cultural afro mestizo. Posteriormente, a lo largo de la década de 1990, gracias a numerosos foros de reflexión en torno a los pueblos negros y a la participación de actores externos se maduraron propuestas en torno al reconocimiento como grupo étnico. Es hasta entrado el siglo XXI, posterior a la Conferencia de Durban en el año 2001, en el que existe un entorno político más favorable para los afrodescendientes en México y para exponer la demanda de reconocimiento constitucional.

*Fuente:* Elaboración propia con base en trabajos de campo en el caso de Guerrero y Oaxaca. Revisión bibliográfica en el caso de estado de Veracruz y Coahuila. Estos datos coinciden con los datos de la Consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes en México realizada en 2012.

.....

<sup>5</sup> En concordancia con la postura de Hoffmann, “Afroveracruzanos”, p. 133, más que establecer un mapa de “territorios definidos” se trata de una representación de lugares asociados con lo negro.

<sup>6</sup> Consulta para la Identificación de comunidades afrodescendientes en México, 2012, p. 52.

Mapa 1. Estados Unidos Mexicanos, división estatal.



.....

<sup>7</sup> A la lengua también se le denomina criollo (o creole) afrosemínol, semínol negro, o semínol. Nava, *Un canto religioso de los negros mascogos*, p. 337.

<sup>8</sup> Hoffmann, “De las ‘tres razas’ al mestizaje: diversidad de las representaciones colectivas acerca de lo ‘negro’ en México”, p. 99, afirma que la presencia negra forja junto con la indígena y española la identidad “jarocha”, la cual no forma parte del conjunto de grupos étnicos, sino que aparece como una identificación regional del sur de Veracruz y se asume como identidad mestiza. Para profundizar en el tema de las poblaciones afroveracruzanas se recomienda ver autores como: Rianudo, *Afromestizaje y fronteras étnicas*; Hoffmann, *Afromexicanos*; Pérez, *El negro y la negritud en la formación del estereotipo jarocha durante los siglos XIX y XX*, y García de León, *Fandango. El ritual del mundo jarocha a través de los siglos*.

Con respecto a los colectivos de Oaxaca y Guerrero, es a mitad del primer decenio del siglo XXI que se visibiliza, con mayor fuerza, la demanda de reconocimiento étnico, lo cual se manifiesta en la organización de distintos foros, ya no sólo regionales, sino nacionales. Desde este tiempo, los colectivos se movilizan y establecen redes<sup>9</sup> con mayor intensidad, además de llevar sus demandas de manera conjunta con el movimiento indígena de cada entidad. Actualmente, son los únicos estados que reconocen a la población afroamericana en las respectivas constituciones locales. Los colectivos y las redes han generado visibilización externa y múltiples contactos con organizaciones nacionales e internacionales favorables a las acciones étnico políticas que realizan. Tienen relación con líderes del movimiento negro en Latinoamérica; la embajada de Sudáfrica en México; organizaciones civiles en México; fundaciones internacionales para el desarrollo y comunidad académica nacional e internacional.

La representación de los lugares asociados a lo negro se complejiza más al situarse en espacios pluriculturales en los entornos rurales, de convivencia con pueblos indígenas y poblaciones mestizas, por ejemplo, en la región de la Costa Chica<sup>10</sup> y algunas comunidades veracruzanas. Así también, la complejidad se mira en los entornos urbanos donde existe presencia de poblaciones afrodescendientes, por ejemplo, las ciudades de Acapulco y Veracruz. En lugares urbanos y rurales hay un alto grado de mestizaje, sin embargo, el fenotipo y color de piel es un marcador en la jerarquización mestiza. “La dimensión somática se percibe y se asocia con características culturales particulares, las cuales participan en la conservación y significación de la frontera”.<sup>11</sup> De esta manera, la mayor parte de las poblaciones afrodescendientes contemporáneas se identifica por rasgos físicos, cuya apariencia se revela en el tono de la piel, la forma del cabello y en expresiones culturales como la danza,

.....

<sup>9</sup> Ejemplo de estas redes son: la Red de Organizaciones de Pueblos Negros, constituida en mayo de 2009; Red Afroamericana, creada en el año 2011, Red por el Reconocimiento Constitucional del Pueblo Negro de México; Red de Mujeres Afroamericanas, A. C. (Rema), creada en 2014; Red de Mujeres de la Costa Chica, A.C.; entre otras.

<sup>10</sup> Lara, *Espacios, sociedades y acción institucional en la Costa de Oaxaca*.

<sup>11</sup> Rinaudo, *Afromestizaje y fronteras étnicas*, p. 188.

la música y las fiestas, entre otras.<sup>12</sup> Aunque estos rasgos físicos no son homogéneos, así como las vivencias del ser afroamericano o negro en los distintos contextos en el país, la estratificación racial en México, tal como numerosos estudios lo han demostrado, determina las oportunidades vitales de las personas.<sup>13</sup> Con todo, las fronteras de la apariencia de las poblaciones afrodescendientes encubiertas en el mestizaje en México, parecen no ser suficientemente distintas de las culturas nacionales, cuestión que incidirá en el poco o nulo reconocimiento de estas poblaciones, tal como Hooker<sup>14</sup> lo ha documentado para América Latina.



**Fotografía 1.** Mujeres y hombres líderes de la Costa Chica.

*Fuente:* Archivo fotográfico Lara (2012).

.....

<sup>12</sup> La reflexión en torno a las definiciones fenotípicas hace recordar a las castas clasificadas en el siglo XVIII, en tanto producto del mestizaje y cuyos orígenes étnicos diluidos podían denotar las raíces étnicas por color de la piel. Bernard, *Los híbridos en Hispanoamérica. Un enfoque antropológico de un proceso histórico*, nos da múltiples pistas para el periodo Colonial y siglo XIX. En el periodo Colonial, las castas del color reúnen a todos los frutos del mestizaje, cuyas referencias de origen han desaparecido y, en tanto desprovistas de raíces étnicas son evidenciadas por el tamiz del color. La hibridez, afirma la autora, es ambivalencia y desconfianza y, jurídicamente se termina en el siglo XIX dando paso a la categoría de ciudadanos.

<sup>13</sup> Véase Torre-Cantapiedra, “Edward E. Telles y el Project on Ethnicity and Race in Latin America (PERLA), Pigmentocracies: Ethnicity, Race, and Color in Latin America, p. 214.

<sup>14</sup> Hooker, “Las luchas por los derechos colectivos de los afrodescendientes”, p. 49.



**Fotografía 2.** Expresiones culturales: la danza de los diablos en la Costa Chica.  
*Fuente:* Archivo fotográfico Lara (2010).

A continuación se presentan dos apartados, en el primero se describe el contexto político internacional en el que se expone la exigencia del reconocimiento étnico afrodescendiente. En el segundo apartado se analiza la EIC 2015 y se hace referencia, específicamente, a los resultados para el caso del estado de Oaxaca. Finalmente, se cierra el texto reflexionando una parte de los resultados de la EIC 2015 y las implicaciones en el contexto del reconocimiento constitucional afrodescendiente.<sup>15</sup>

.....

<sup>15</sup> El documento que se presenta se basa en fuentes historiográficas especializadas en el tema afrodescendiente, fuentes documentales estadísticas y realizados por los colectivos afrodescendientes organizados y fuentes orales realizadas en la Costa de Oaxaca en el año 2015. El trabajo de campo ha sido realizado en varias estancias desde el año 2000 hasta la actualidad.

## 2. La reivindicación afromexicana en el contexto político internacional

El año internacional afrodescendiente, declarado por la ONU en 2011, constituyó una plataforma de arranque para las movilizaciones afrodescendientes en México y la lucha por su reconocimiento en la Constitución nacional. En este año, el gobierno mexicano, considerando que la igualdad y no discriminación son principios aceptados y reconocidos por la comunidad internacional y no se admite acuerdo contrario,<sup>16</sup> emprendió una serie de acciones para dar cumplimiento a los compromisos establecidos como parte del Programa de Acción Durban y otros pactos asociados a no discriminación.

En el año 2011, el CERD dictó recomendaciones generales para todos los Estados concernientes a la discriminación racial contra la población afrodescendiente y que forman parte de la Declaración y Programa de Acción de Durban. Las acciones en las que los Estados se comprometieron discurrían en diversos temas, entre los cuales se hallan disposiciones relativas a la modificación de la legislación para eliminar todas las formas de discriminación racial; políticas públicas, aplicación de programas y estrategias para mejorar las condiciones de vida y protección contra toda discriminación; así como aplicación de instrumentos que dieran cuenta de su distribución geográfica y condiciones sociales y económicas con perspectiva de género; organización de campañas educativas y mediáticas para concienciar al público respecto de los afrodescendientes, su historia y su cultura; entre otras recomendaciones.<sup>17</sup>

.....

<sup>16</sup> Me refiero al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Declaración Universal de Derechos Humanos; el Artículo 14 de la Convención Europea de los Derechos Humanos, y el Artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de Niño; véase Conapred, Derechos colectivos y reconocimiento constitucional de las poblaciones afromexicanas, pp. 15-17.

<sup>17</sup> El documento refiere a las dimensiones de la discriminación relacionadas con el género, discriminación racial contra los niños, protección contra la incitación al odio y la violencia racial, administración de justicia, derechos civiles y políticos; acceso a la ciudadanía; derechos económicos, sociales y culturales, y medidas en el campo de la educación. Documento del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 79º periodo de sesiones, 8 de agosto a 2 de septiembre de 2011.

La institución que ha protagonizado las acciones del Estado mexicano para dar atención en los temas de discriminación y particularmente en la interlocución con las poblaciones afrodescendientes es el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).<sup>18</sup> A lo largo de varios años, esta institución ha generado información sobre las poblaciones afrodescendientes en el país a nivel nacional y regional. Conapred tiene publicaciones de difusión e investigación que han contribuido a ampliar el conocimiento de las poblaciones en cuestión. Así también, los representantes de esta misma institución tienen incidencia en los informes realizados para el CERD y organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La centralidad en el tema de la discriminación coloca a la institución no sólo como interlocutora de las demandas de los colectivos en cuestión, sino como coordinadora de acciones en conjunto con otras instituciones del Estado. Las acciones que han tenido mayor trascendencia en los discursos institucionales del gobierno son: Foro Nacional de Poblaciones Afrodescendientes en México en 2012; la inclusión de una pregunta de autoidentificación afrodescendiente en la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015 (véase afiche núm. 2); así como la elaboración del Plan de Trabajo para instrumentar nacionalmente acciones en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024.<sup>19</sup>

A partir de 2011, se han multiplicado debates, foros, seminarios y conversatorios en torno al tema afrodescendiente. Dos años después,

.....

<sup>18</sup> El Conapred es un organismo descentralizado, dependiente de la Secretaría de la Gobernación. El Consejo se establece como “la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal”. Disponible en [www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx) [Consulta realizada el 28 de mayo de 2016].

<sup>19</sup> Véase Conapred, Noticias. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=registro\\_encontrado&tipo=2&id=5536](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=registro_encontrado&tipo=2&id=5536) [consulta realizada el 1 de julio de 2015].

la ONU declaró, el 23 de diciembre de 2013,<sup>20</sup> la proclamación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, mismo que se celebrará del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2024, cuyo tema principal es *Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo*.<sup>21</sup> En este contexto, las demandas de los colectivos afrodescendientes han cobrado mayor legitimidad y los líderes de los colectivos se posicionan en mejores condiciones políticas para negociar acciones tendientes al reconocimiento constitucional y políticas públicas asociadas.

En este escenario, diversos actores se han incorporado en los debates a favor del reconocimiento afrodescendiente y la diversidad, entre los cuales se identifica: el movimiento indígena; académicos de diferentes instituciones educativas; organizaciones civiles de apoyo a liderazgos de mujeres, y la participación institucional del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural en México, en el que se involucran instituciones educativas y gubernamentales que forman parte de las sinergias a favor del reconocimiento constitucional. Particularmente, el movimiento indígena de Oaxaca, en 2014, hizo entrega de la “Iniciativa de reforma constitucional sobre derechos de los

.....

<sup>20</sup> ONU, *Proclamación del Decenio Internacional para los afrodescendientes*, Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

<sup>21</sup> El gobierno mexicano presentó el 13 de marzo de 2015 un “Plan de trabajo de México en torno al decenio internacional de los afrodescendientes”. En relación a la generación de información estadística se incluyen acciones concretas (definidas en temporalidad) y la participación de cuatro instituciones: Inclusión de pregunta sobre la autoidentificación de la población afrodescendiente en la EIC de 2015 (INEGI); Dentro de los sistemas de información para la atención educativa a la población migrante (Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes: Sinacem) y para las jóvenes madres/madres embarazadas (Sistema de Información Promajoven: SIP), en sistema se incluirán campos que permitan reconocer a la población afrodescendiente en 2016 (SEP-DGEI); Inclusión de pregunta de identificación de la población afrodescendiente en la encuesta Encasch (Sedesol-Prospera) y la producción de insumos científicos de acuerdo con los resultados de investigación sobre poblaciones afromexicanas y elaboración de recomendaciones para la acción del Estado en materia de políticas públicas para las poblaciones afromexicanas (INAH).

pueblos indígenas y afroamericano”<sup>22</sup> junto con organizaciones negras y afroamericanas de la Costa.

Como se mencionó, los colectivos afrodescendientes de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca son quienes se movilizan de manera más consistente y participan en los debates y foros. Entre estos debates los colectivos han expuesto la necesidad de estadísticos censales que den cuenta de la población afrodescendiente. Al menos desde 2009, colectivos de Oaxaca iniciaron pláticas con el INEGI para que se incorporara una pregunta relativa a la identificación afrodescendiente para el censo 2010. En ese mismo año, el Conapred, pidió al INEGI la generación de estadísticas de las poblaciones afrodescendientes, para visibilizar a este grupo discriminado en el país y con ello cumplir compromisos en los tratados internacionales firmados por el gobierno mexicano y dar pasos para combatir el racismo que afecta a la población en cuestión.<sup>23</sup> Después del intento fallido en 2010 para incorporar a las estadísticas a los afrodescendientes, el INEGI trabajó desde 2012 con un grupo de trabajo constituido por representantes de organizaciones de la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero. El resultado de las reuniones de trabajo fue la prueba encuesta que se realizó en cuatro entidades de la República, para después trabajar la pregunta que se incluyó en el conteo intercensal de 2015. Una de las propuestas de los colectivos afroamericanos fue que en la formulación de la pregunta de autoidentificación se incluyeran formas de identificación locales,<sup>24</sup> mismas que serían más asequibles para los entrevistados; sin embargo, esta petición no se consideró por la institución responsable de los censos. Lo anterior, lo hizo público

.....

<sup>22</sup> Véase Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos entregada por Gabino Cue Monteagudo a la 62 Legislatura del estado de Oaxaca, el día 21 de marzo de 2014.

<sup>23</sup> Boletín de prensa Conapred núm. 011/2009, 15 marzo de 2009.

<sup>24</sup> Por ejemplo: moreno, jarocho, mascogo, entre otras, las cuales remiten a las construcciones históricas formuladas desde los entornos locales.

Alianza para el Fortalecimiento de las Regiones Indígenas y Comunidades Afromexicanas, A. C. (AFRICA), uno de los colectivos en la costa de Oaxaca:

A pesar de no ser un conteo ni haber respetado las construcciones sociales, reconocemos la decisión de INEGI de incluir en la Encuesta Intercensal 2015, la pregunta para identificar a la población afroamericana y sumarse a los esfuerzos y responder a las exigencias de organizaciones sociales por un reconocimiento estadístico.<sup>25</sup>

A pesar de las discrepancias acerca de la forma en que se presentó la pregunta en la EIC 2015, ésta se llevó a cabo en marzo del mismo año. El gobierno mexicano mostró la disposición para la aplicación del instrumento, el cual daría cuenta de datos demográficos, distribución geográfica y condiciones sociales y económicas de las poblaciones afroamericanas. Además, esta acción institucional daría respuesta a la observación señalada por el CERD en la recomendación 34.

Con respecto a la operación institucional del instrumento censal, hubo al menos dos desafíos por superar: 1) la capacitación y preparación adecuada de encuestadores que realizarían la pregunta a las personas afrodescendientes y 2) la campaña de sensibilización de la población en el país (véase Figura 1), considerando dos cuestiones: la primera se refiere a que la presencia de la afrodescendencia en el país sólo existe como hecho histórico en la difusión de la historia nacional, y la segunda hace referencia a una categoría racial, en este caso “negro”, en un país en el que se percibe que el color de piel de una persona es relevante para dar un trato

.....

<sup>25</sup> AFRICA, A. C., “INEGI cuenta por primera vez a los negros de México: 1.4 millones de negros/morenos (afromexicanos/afrodescendientes)”, 11 de diciembre 2015. Disponible en: <http://colectivoafrica.blogspot.mx/2015/12/inegi-cuenta-por-primera-vez-los-negros.html> [Consultado el 25 de enero de 2016].

distintivo.<sup>26</sup> Ambos desafíos merecen un estudio aparte que no se desarrollará en este texto, sin embargo, es importante mencionarlo al lector.



**Figura 1.** Campaña “Soy afro”, con el lema “Me reconozco y cuento”.

*Fuente:* Conapred, 2015. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/index.php?-contenido=registro\\_encontrado&tipo=2&id=5363](http://www.conapred.org.mx/index.php?-contenido=registro_encontrado&tipo=2&id=5363)

### **3. La Encuesta Intercensal 2015. Los colectivos de Oaxaca y Guerrero en la lucha por el reconocimiento**

Los antecedentes de registros de la población afrodescendiente en México antes de la EIC 2015, datan de finales de siglo XIX. El censo fue realizado por mandato del entonces presidente Porfirio Díaz, según Malvido y Cuenya,<sup>27</sup> el censo de 1895 es el referente del primer censo moderno nacional. Los autores mencionan que el instrumento fue elaborado a partir de una metodología y una técnica demográfica que contaba con estadísticas diversas y censos parciales para el último cuarto del siglo XIX. Los mismos autores afirman que el conocimiento de la población, su composición y distribución se hizo indispensable ante el ingreso del país en la órbita del capitalismo mundial, y la modernización del Estado nacional. El instrumento citado introduce,

.....

<sup>26</sup> Según los resultados de la “Encuesta Nacional sobre Discriminación en México”, p. 42. cuatro de cada 10 personas opinan que a la gente se le trata de forma distinta según su tono de piel.

<sup>27</sup> Correa, “Población y familia en el distrito de Jamiltepec”, p. 137.

de manera explícita, el criterio de la “raza”, contradiciendo para ese momento, el discurso político que evitaba la clasificación racial, inspirada en el *Manifiesto a la Nación*, de Morelos.<sup>28</sup> La resolución de aplicar los instrumentos censales bajo el criterio racial quedó establecido en los documentos de la época.<sup>29</sup> El censo de 1890 clasifica la población en cuatro grupos raciales: blanco, negro, mixto e indígena.

En el análisis censal, específicamente para el caso de la costa oaxaqueña, realizado por Ethel Correa, es particularmente significativo porque como ya se ha dicho, es en esta región junto con la Costa Chica en el estado de Guerrero, en la que existe una movilización étnico-política afromexicana. Correa afirma que para el desarrollo del censo no se indica en los documentos la manera en que se recopiló la información censal que quedó a cargo de los municipios. Es decir, si a consideración del encuestador se definió quiénes pertenecían a uno u otro grupo racial o si los encuestados se autoidentificaron en algún grupo.<sup>30</sup>

.....

<sup>28</sup> Correa, *Población y familia en el distrito de Jamiltepec*, p. 138.

<sup>29</sup> Para el caso de Oaxaca, el documento se refiere al “Decreto número 46 de diciembre de 1889” de la Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sección Gobernación y Estadísticas. Para mayor profundidad véase Correa, “Población y familia en el distrito de Jamiltepec”, pp. 137-168. Otro dato relevante es que en el censo realizado por García Cubas se refiere a tres razas: europea (alude básicamente a la española), indígena y mezclada, Cubas, “Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos”, 1884.

<sup>30</sup> En un conteo reciente, en el año 1997, de la población afromestiza de la Costa Chica de Oaxaca, Campos, “Negros y morenos”, p. 153, afirma que para los municipios mayoritariamente “negros” y aquellos con localidades mayoritariamente “negras”, incluyendo los centros urbanos, se calculan alrededor de 40 000 personas. El autor explica que esta cifra la obtuvo a partir de una mezcla de criterios raciales y criterios culturales, bien sea de acuerdo con la autoadscripción: “vivo en un pueblo de morenos o negros” o bien con la adscripción por parte de otros, “ese pueblo de allá es negro o moreno”. Menciona que la población negra en la Costa Chica de Oaxaca”, para finales del siglo XX, aproximadamente era de 39 657 personas, mismas que habitan municipios y localidades que consideró homogéneas y en su mayoría se ubican en la franja de línea costera. Estos datos se derivan de información de trabajo de campo, características asociadas con la piel negra y características culturales. El autor aclara que en los municipios predominantemente negros existe la presencia minoritaria de poblaciones indígenas, así como en los centros urbanos.

Para este tiempo, Correa ya nos señala una importante heterogeneidad en las poblaciones asentadas en la costa de Oaxaca. No obstante, también se denotan concentraciones de población negra en algunas áreas del distrito de Jamiltepec que es objeto de su estudio. A decir de los lugares donde se ubican estas concentraciones, Campos<sup>31</sup> menciona que corresponden a lugares donde se encontraban estancias ganaderas y agrícolas, así como despepitadoras de algodón que tuvieron su mayor auge en los siglos XVIII y XIX y finalizaron a inicio de siglo XX con la Revolución. En palabras de este autor: “Los negros se quedan entonces en esas planicies y en las sabanas, trabajando en las haciendas de ganado y explotando los recursos de la pesca”.<sup>32</sup>

Posteriormente, el difícil acceso a estas zonas, las mantuvo relativamente aisladas hasta finales de la década de 1960, con la conclusión de la carretera costera que conecta al Puerto de Acapulco en el estado de Guerrero y Puerto Escondido en el estado de Oaxaca. El aislamiento regional en la zona Pacífica de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, entre otros factores, posibilitó mantener los rasgos fenotípicos y prácticas culturales particulares de estas poblaciones.

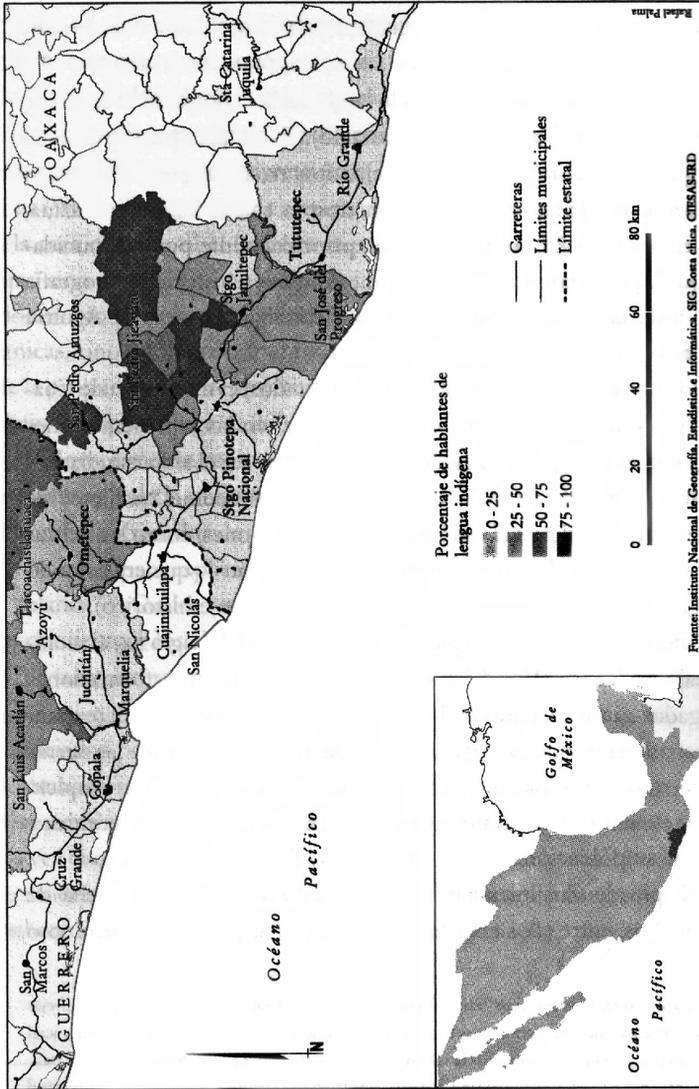
En la región de la Costa de Oaxaca, se destaca, particularmente, el distrito de Jamiltepec, porque según la información censal para la última década del siglo XIX, en este lugar se concentraba alrededor del 70% de la población negra en todo el estado. Los datos de este tiempo se muestran consistentes con los asentamientos poblacionales actuales en el distrito citado, en las municipalidades ubicadas en la porción costera: Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Tapextla y Santo Domingo Armenta; y en ecosistemas como la Llanada: Santiago Llano Grande, San Juan Bautista Lo de Soto, Mártires de Tacubaya, Santa María Cortijos y San José Estancia Grande. Otro de los municipios que concentra un importante número de población afromexicana es Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, que se halla en el distrito contiguo de Santa Catarina Juquila.

.....

<sup>31</sup> Campos, “Negros y morenos”, pp. 152 y 157.

<sup>32</sup> Campos, “Negros y morenos”, p. 157.

Mapa 2. Costa Chica de Oaxaca y Guerrero.



Las poblaciones afromexicanas contemporáneas, hoy reconocidas en las constituciones locales de Guerrero y Oaxaca, son quienes están movilizadas políticamente y exigen al gobierno federal su reconocimiento en la Constitución Federal como parte de la diversidad cultural y étnica en el país, así como la generación de políticas específicas que lleven a dar mayores oportunidades de desarrollo a las poblaciones en cuestión. Dichas poblaciones, en su mayoría viven en condiciones de pobreza, marginalidad y discriminación y en ambas entidades se observa formulaciones históricas de alteridad,<sup>33</sup> en las que se enmarcan especificidades a las que se asocian con ciertos grupos a manera de marcaciones selectivas racializadas o etnicizadas.<sup>34</sup> Esta cuestión toma relevancia para entender las particularidades locales, por ejemplo, la forma en que se ha construido “lo negro”, “lo racial” y su jerarquización en los contextos locales, así como los discursos de la etnicidad que se elaboran desde las instituciones, los actores y movimientos sociales localmente.

Es importante enmarcar estas demandas en entidades en donde las tensiones políticas son particularmente fuertes, en el estado de Guerrero, hoy identificado en el mundo por la desaparición de 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa, en el año 2014. Por su parte en el estado de Oaxaca se identifica la presencia de un magisterio movilizado que presiona fuertemente al gobierno oaxaqueño y federal, en donde también se han registrado represiones violentas, como el reciente ataque contra maestros y civiles por parte de la policía

.....

<sup>33</sup> Briones, “formaciones de la alteridad”.

<sup>34</sup> Briones, 2002, citado en Briones, “Formaciones de la alteridad”, p. 15, menciona que la racialización se entiende como “una forma social de marcación de alteridad que niega la posibilidad de que cierta diferencia/marca se diluya completamente, ya por miscegenación, ya por homogenización cultural, descartando la opción de ósmosis a través de las fronteras sociales, esto es, de fusión en una comunidad política envolvente que también se racializa por contraste”. Se define etnicización como “aquellas formas de marcación que, basándose en ‘divisiones en la cultura’ en vez de ‘en la naturaleza’”, contemplan la desmarcación/invisibilización y –apostando a la modificabilidad de ciertas diferencias/marcas– prevén o promueven la posibilidad general de pase u ósmosis entre categorizaciones sociales con distinto grado de inclusividad.

federal y local, ocurrida en este mismo año en Nochixtlán, Oaxaca y denunciada ante organismos internacionales como: la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), la ONU, Human Rights Watch, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), las Peace Brigades International (PBI por sus siglas en inglés), Amnistía Internacional, entre otros.<sup>35</sup> Si bien, los colectivos han logrado reconocimiento en foros nacionales e internacionales en los que reivindican sus demandas, en los espacios locales las conflictividades políticas al interior de los estados marcan diferentes ritmos de organización y respuesta gubernamental; es así que las redes políticas de cada colectivo son cruciales para movilizarse y tener visibilidad en diferentes escenarios locales, nacionales e internacionales.

Las redes académicas así como las organizaciones de desarrollo y fundaciones han sido fundamentales en la movilización fuera de la entidad e incluso fuera del país. Dentro de la entidad la competencia por recursos entre los colectivos diluye su fuerza organizativa, lo cual incide en la generación de propuestas colectivas consecuentes. Los liderazgos protagonistas de varias organizaciones se enfrentan y hacen difícil el debate, la negociación y el acuerdo entre las partes para llevar a cabo propuestas de manera conjunta. La fragmentación de los colectivos limita su participación y monitoreo de las acciones de Estado que se han emprendido, entre ellas la Consulta para la identificación afrodescendiente en 2011 y la EIC 2015.

Para la construcción de la pregunta en la EIC, realizada en marzo de 2015 (véase Figura 2), participaron varios colectivos afromexicanos con el INEGI, mismos que manifestaron inconformidad por el rechazo contundente del INEGI para incorporar formas locales de nombrarse, ya que la palabra afrodescendiente es confusa para la mayor parte de

.....

<sup>35</sup> Véase nota de prensa “El uso de armas contra maestros y civiles de Nochixtlán provoca condena contra el Gobierno”, 19 junio 2016. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/19-06-2016/3056264> [Consultada el 1 de julio de 2016] y documento difundido por la CNTE, “comunicado” disponible en: <http://www.cencos22oaxaca.org/wp-content/uploads/2016/06/Comunicado-de-la-CNTE-tras-mesa-con-SEGOB-28-junio-2016.pdf> [Consultado el 1 de julio de 2016].

la gente.<sup>36</sup> Así también hubo categorías que no fueron consideradas, porque no todos los líderes participan en las reuniones con las instituciones de gobierno. Por ejemplo, la categoría de afroindígena, según uno de los líderes afromexicanos,<sup>37</sup> aunque puede ser confusa, es muy cercana a la realidad que se encuentra en muchas comunidades de Guerrero y Oaxaca.

**De acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, ¿(NOMBRE) se considera negra(o), es decir, afromexicana(o) o afrodescendiente?**

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí .....	1
Sí, en parte .....	2
No .....	3
No sabe .....	8

**Figura 2.** Pregunta sobre autorreconocimiento afromexicano en la Encuesta Intercensal 2015. Fuente: INEGI, “Cuestionario muestra para viviendas particulares habitadas y población”, *Encuesta intercensal 2015*.

.....

<sup>36</sup> Entrevista con líder afromexicano, Puerto Escondido, Oaxaca, mayo 2015. Véase documento “Declaratoria de las organizaciones participantes en consulta pública sobre la metodología de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, efectuada el día 14 de junio de 2014 en Cuajinicuilapa, Guerrero”. Documento firmado por representantes de Organizaciones de la Región, un académico y una diputada federal. En este documento se manifiesta la necesidad de hacer un Censo Intercensal y no una Encuesta Intercensal, aludiendo en que el modelo de encuesta no tendría la especificidad que se requiere para identificar a la población negro afromexicana.

<sup>37</sup> Entrevista, líder afromexicano, Pinotepa Nacional, Oaxaca, 2010.

En charlas informales realizadas con personas encuestadas en marzo de 2015 por el INEGI en la Costa Chica de Oaxaca, la palabra afrodescendiente, efectivamente causó confusión. Esta categoría de identificación confundió incluso a varias personas que están involucradas en los colectivos afroamericanos organizados. Sin embargo, éste fue sólo uno de los problemas reflejados en la operación de la encuesta. Otra dificultad advertida fue la preparación del personal del INEGI enviado a realizar la encuesta, mismo que hizo alteraciones a la misma. Al menos en tres de diez casos entrevistados se mencionó que la pregunta no se hizo de manera explícita. Por lo anterior, la información presentada por la institución puede prestarse a especulaciones o interpretarse como que el encuestador contestó esta pregunta de acuerdo con su propia percepción. Si la autoidentificación consciente es un elemento crítico en la medición, esto es un sesgo muy importante a considerar en los resultados.

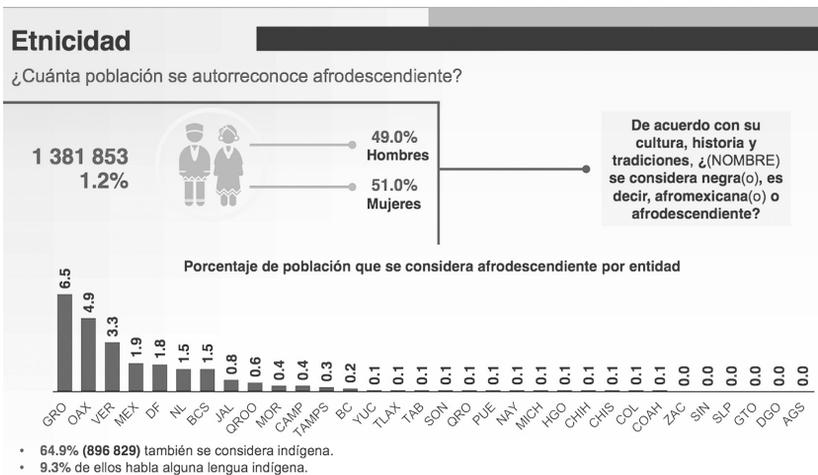
En voz de dos líderes afrodescendientes, los números de este grupo no arrojaban los datos reales de población.<sup>38</sup> Según los informes registrados en el INEGI, a nivel nacional 1.2% de la población total se identifican como afrodescendientes, es decir, alrededor de 1 381 853 personas. De este conjunto 64.9% se considera indígena y 9.3 de ellos habla una lengua indígena (véase Figura 3). En el estado de Oaxaca se identifican 4.9% como negros o afroamericanos, es decir alrededor de 194 426 personas.<sup>39</sup>

Los datos de la encuesta nos revelan resultados de condiciones de vida de las poblaciones afrodescendientes que parecerían óptimos en términos comparativos con el promedio de la población nacional. Estos datos proyectan a poblaciones afrodescendientes en condiciones similares a la población nacional, mismas que pueden ser útiles para invalidar los reclamos de los colectivos cuando éstos aluden a las condiciones de pobreza y marginalidad en las que viven y cuestionar el

.....

<sup>38</sup> Entrevista a líder afroamericano, El Azufre, Oaxaca, noviembre de 2015.

<sup>39</sup> La cifra tiene como referencia a una población total de 3 967 889 habitantes, según datos EIC 2015.

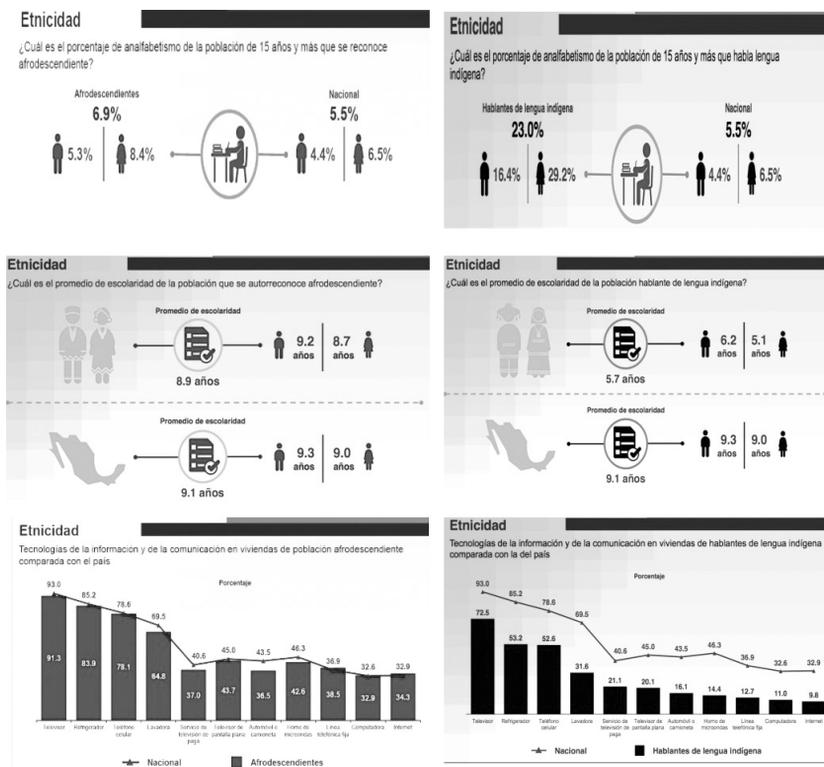


**Figura 3.** Pregunta sobre autorreconocimiento afroamericano en la Encuesta Intercensal 2015.  
Fuente: INEGI, *Encuesta Intercensal*, p. 85.

sentido que tendrían políticas sociales específicas. La preocupación para algunos líderes se muestra en términos del número de negros afroamericanos en el país los cuales dicen no reflejar la realidad de las comunidades. Otros líderes, muestran preocupación por los números que se presentan en las condiciones de vida, señalando que la cifra no refleja la forma de vida y falta de oportunidades en las comunidades. En palabras de uno de los líderes “ahora nos van a decir que somos pobres jodidos, y no pobres muertos de hambre”.<sup>40</sup> En esta lógica, las y los afroamericanos no sólo no parecen diferenciarse de la que se halla a nivel nacional, sino que se encuentran “mejor” que la población indígena, si es que se pueden mirar los promedios nacionales como un referente óptimo (véase Figura 4).

La información que se elige para presentar “los principales resultados de la EIC 2015” muestran, de manera parcial y fragmentada, lo que ocurre en la experiencia de la gente que vive en las diferentes localidades. Las características captadas de la población y de las viviendas particulares habitadas dentro del territorio nacional no se indican de

<sup>40</sup> Entrevista, líder afroamericano, El Azufre, Oaxaca, 2015.



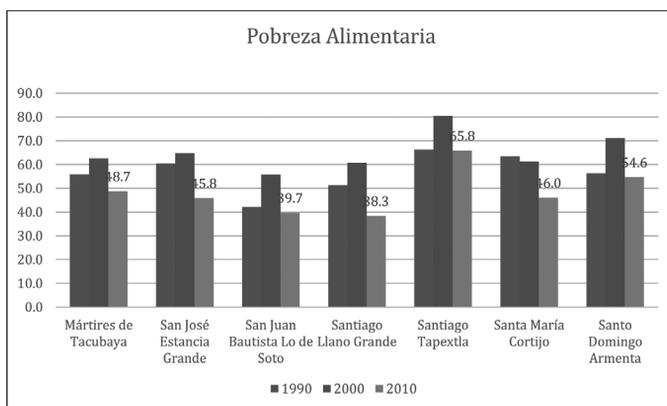
**Figura 4.** Estadísticas de resultados EIC 2015, población afrodescendiente e indígena.  
Fuente: EIC 2015, pp. 79, 80, 84, 89, 90 y 93.

manera desagregada y esto no permite mirar las diferencias, es decir las condiciones sociales y de desventaja, entre poblaciones situadas en la Ciudad de México y Oaxaca o entre asentamientos urbanos en Nuevo León y Acapulco (véase Cuadro 2.). Incluso esta información resulta disonante en la manera en que se presenta, particularmente en dos estados: Guerrero y Oaxaca. Es importante señalar que en las regiones habitadas por la población afrodescendiente en estos estados son compartidas por comunidades indígenas y en algunas de ellas su presencia numérica es muy importante. Ambos estados están dentro de las primeras cinco entidades con menor calidad de vida e índice de desarrollo humano según el Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD).<sup>41</sup> Oaxaca es el primero y Guerrero en el cuarto lugar. Estos mismos estados se ubican dentro de los lugares que reciben los mayores ingresos monetarios por programas de ayuda del gobierno para combatir la pobreza: 52% de hogares en el estado de Guerrero recibe estos ingresos, seguido de Oaxaca con 47.3% del total de hogares. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) registró, para 2014, que la población que vive en pobreza en el estado de Guerrero es de 65.2% y en Oaxaca 66.8 por ciento.

El contraste de los datos generales presentados en la EIC 2015 con los datos más específicos que se hallan en información municipal gubernamental (Coneval, 2010) permite inferir las condiciones socioeconómicas de algunas comunidades. Por ejemplo, el caso del Distrito de Jamiltepec, lugar en el que se concentra población afromexicana en al menos siete municipios, a lo largo de tres décadas la situación de pobreza alimentaria se ha mantenido (véase Gráfico 1).

**Gráfico 1.** Pobreza alimentaria en municipios con población afromexicana. Distrito de Santiago Jamiltepec, Oaxaca.



*Fuente:* Elaborado con información de estimaciones del Coneval con Censo de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.

.....

<sup>41</sup> El IDH está compuesto por mediciones de acceso a salud, educación e ingreso. La capacidad básica de contar con una vida larga y saludable, medida por el Índice de Salud, se calcula a nivel municipal utilizando la tasa de mortalidad infantil.

**Cuadro 2.** Número de población afrodescendiente por entidad

<b>Estado</b>	<b>No. Total de habitantes</b>	<b>Población afrodescendiente identificada</b>	<b>%</b>
Guerrero	3 533 251	229 661	6.5
Oaxaca	3 967 889	194 427	4.9
Veracruz	8 112 505	267 713	3.3
México	16 187 608	307 565	1.9
Distrito Federal	8 918 653	160 536	1.8
Nuevo León	5 119 504	76 793	1.5
Baja California Sur	712 029	10 680	1.5
Jalisco	7 844 830	62 759	0.8
Quintana Roo	1 501 562	9 009	0.6
Morelos	1 903 811	7 615	0.4
Campeche	899 931	3,600	0.4
Tamaulipas	3 441 698	10 325	0.3
Baja California	3 315 766	6 632	0.2
Yucatán	2 097 175	2 097	0.1
Tlaxcala	1 272 847	1 273	0.1
Tabasco	2 395 272	2 395	0.1
Sonora	2 850 330	2 850	0.1
Querétaro	2 038 372	2 038	0.1
Puebla	6 168 883	6 169	0.1
Nayarit	1 181 050	1 181	0.1
Michoacán	4 584 471	4 584	0.1
Hidalgo	2 858 359	2 858	0.1
Chihuahua	3 556 574	3 557	0.1
Chiapas	5 217 908	5 218	0.1
Colima	711 235	711	0.1
Coahuila	2 954 915	2 955	0.1
<b>Total</b>	<b>103 346 428</b>	<b>1 385 201*</b>	<b>1.3</b>

*Fuente:* INEGI, Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por tamaño de localidad 2015 y EIC 2015.

\*Nota: Al hacer la sumatoria de los datos por estado que se presentan de manera separada hay una diferencia de 3 348 personas.

La presentación de datos generales EIC 2015 se presta a la simplificación de las condiciones de vida de las poblaciones afroamericanas en el país. La forma de comunicar de manera pública los resultados cobra importancia si el Gobierno Federal tiene la intención de dar cumplimiento a tres objetivos específicos del decenio afroamericano que se resumen en: reconocimiento, justicia y desarrollo. Sumado a lo anterior, se descubren cuestionamientos alrededor de las mediciones de la pobreza en el país que el INEGI realizó en el año 2014 y que increpó el Coneval, cuestión que pone en duda la fiabilidad de datos y metodologías empleadas para tal fin.

## A manera de conclusiones

Los colectivos afroamericanos en el país han puesto varios retos para el gobierno mexicano, entre ellos se señala que, sea cual sea su dimensión numérica, será necesario transformar los discursos oficiales de la historia y la presencia de las y los afroamericanos ya no sólo como un hecho histórico, sino como una presencia viva. El mestizaje ya no es la única vía de inclusión para estas poblaciones que no hallaron solución a la discriminación y racismo, más bien se ocultó la historicidad de las mismas, y que insertarlas en esta categoría genérica encubrió las jerarquizaciones del mestizaje existentes. No obstante, es importante anotar que las reivindicaciones iniciadas por los afroamericanos en 1990 se inscriben en un momento en el que las políticas multiculturales se incorporan a los Estados como parte de los principios básicos que condicionan la legitimidad de los mismos. En este tenor, como lo menciona Sarela Paz:

...la reivindicación de la diferencia ha sido un elemento madurado como parte de la crisis de los estados populistas; empero, el Estado mexicano no sólo encontró la

.....

<sup>42</sup> Véase revista *Proceso*, “Acusa el Coneval al INEGI de modificar, ‘sin transparencia’, los indicadores de pobreza”, núm. 2084, julio 2016.

forma de abordar la política de la diferencia, sino también los límites en que se debe realizar, y con ello entrar en la retórica de las democracias del siglo XXI.<sup>43</sup>

Las poblaciones afrodescendientes no escapan de estos procesos y encuentran interlocutores para llevar sus demandas, ya no sólo como campesinos y pobres, sino como un grupo con derecho a reivindicar su cultura, políticas de acceso a recursos públicos. Sin embargo, estas demandas no son posibles de entender sin el movimiento indígena, y esta cuestión cobra relevancia crucial en los espacios locales estatales.

La EIC 2015, puede considerarse un avance para mejorar en la metodología y la operatividad. En palabras de la Red por el Reconocimiento Constitucional del Pueblo Negro de México:

Por tanto y sin ánimo de caer en complacencias vanas, reconocemos lo avanzado hasta ahora, el INEGI tiene una ardua tarea ahora para el Censo 2020, seguro estoy de que si se respetan las construcciones sociales que el pueblo usa para nombrarse y sin que se tenga miedo a las críticas u observancias internacionales, para el 2020, la cifra de 1.4 millones se podrá incrementar, pues se ha demostrado (cosa que estaba invisibilizada) que hay presencia de la africanía en México y que a pesar de años y años de negación y olvidos, hoy finalmente podemos decir que se ha logrado un primer paso, pequeño, pero fundamental, para que el Estado empiece a saldar la deuda histórica que tiene con el Pueblo Negro.<sup>44</sup>

Un reto más estará en el debate de las categorías de identificación para el censo de 2020 y el trabajo al que debería comprometerse para

.....

<sup>43</sup> Sarela, *Pensando la diferencia en su posibilidad política*, p. 363.

<sup>44</sup> Red por el Reconocimiento Constitucional del Pueblo Negro de México, diciembre de 2015. Disponible en: <http://colectivoafrica.blogspot.mx/2015/12/INEGI-cuenta-por-primera-vez-los-negros.html>

sensibilizar a la población en este tema y fomentar una cultura ciudadana de respeto a la diferencia; capacitar al personal encuestador y asignar recursos públicos a lo que implicarán los gastos operativos para tal cuestión.

El tema afrodescendiente se encuentra en la agenda del Estado, impulsado, en gran medida, por un contexto internacional favorable y en vías de integrar a la alteridad afrodescendiente en los modelos de etnicidad vigentes. Sin embargo, es necesario recordar, citando nuevamente a Sarela Paz que:

...los organismos internacionales, como espacios de confluencia de fuerzas políticas y de definición de asignación de recursos para las naciones, han creado un conjunto de supuestos básicos que operan como calificadores de la legitimación o deslegitimación de los gobiernos nacionales.<sup>45</sup>

En este sentido, la política del reconocimiento de la diferencia forma parte del proceso hegemónico neoliberal en el que se definen las formas viables de desarrollo y los límites para las poblaciones en cuestión. Dicho de otra manera, el neoliberalismo como proyecto político, influye en la política social y los cambios que impliquen el otorgamiento de derechos culturales. Tal como lo afirma Charles Hale “el multiculturalismo neoliberal o Proyecto Cultural del Neoliberalismo”, cuya formulación articula la economía capitalista y el reconocimiento de algunos derechos colectivos, tiene límites y restricciones, desde aquellas que establecen cuáles son los derechos legítimos, las formas políticas de acción política autorizadas, así como las definiciones básicas de la diferencia étnica.<sup>46</sup> El reto que se expone para los colectivos afrodescendientes por una parte, es definir una agenda y aspiraciones de desarrollo de las regiones en las que habitan, superando los protagonismos que hasta ahora los han fragmentado, y que les posibilite  
.....

<sup>45</sup> Sarela, *Pensando a la diferencia en su posibilidad política*, p. 363.

<sup>46</sup> Hale, “Does Multiculturalism Menace? Governance, Cultural Rights and the Politics of Identity in Guatemala”, p. 490.

fortalecer propuestas contestatarias junto con el movimiento indígena en México. Por otra parte, considerar los límites del reconocimiento étnico en la resolución de las desigualdades estructurales en las regiones en las que habitan. La visibilización de la población afromexicana, desde las voces de varios de sus líderes, constituye parte de las tareas de una “deuda histórica” que el gobierno mexicano está obligado a resarcir. En este sentido, el censo implica reconocer la existencia viva de estas poblaciones y la posibilidad de ser consideradas en los beneficios de las políticas de la diferencia cultural. Sin embargo, gran parte de estos beneficios que se reclaman, nos muestran demandas de derechos ciudadanos negados ante la embestida de las políticas neoliberales desde la década de 1980 y el cierre de canales que una vez el Estado benefactor, corporativo y clientelar en México les prometió. Desde finales de la década de 1990, años en los que los colectivos afromexicanos emergieron hasta la actualidad, la vía del reconocimiento étnico es una posibilidad para superar la crisis económica y social en las regiones donde viven. Durante este proceso probablemente la puerta del multiculturalismo liberal ha reconstruido las subjetividades políticas de los afromexicanos movilizadas, mismos que en algunos años tal vez protagonicen iniciativas en las legislaturas y alcaldías a favor de los pueblos negros o afromexicanos.

## Siglas y acrónimos

<b>AFRICA</b>	Alianza para el Fortalecimiento de las Regiones Indígenas y Comunidades Afromexicanas, A. C.
<b>Encaseh</b>	Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares
<b>EIC 2015</b>	Encuesta Intercensal 2015
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CERD</b>	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (por sus siglas en inglés)
<b>CDI</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>Conapred</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>Coneval</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>Enadis</b>	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>Segob</b>	Secretaría de Gobernación
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

## Fuentes

### Bibliografía

- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *El negro esclavo en Nueva España. La formación colonial, la medicina popular*, Primera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Bernand, Carmen, “Los híbridos en Hispanoamérica. Un enfoque antropológico de un proceso histórico”, en Boccara y Galindo (eds.) *Lógica mestiza en América*, Temuco, Chile, Instituto de Estudios Indígenas-Universidad de la Frontera, 1999, pp. 61-84.
- Briones, Claudia, “Formaciones de la alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales”, en Claudia Briones (compiladora), *Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de la alteridad*, Buenos Aires, Antropofagia, 2005, pp. 9-40.
- Campos, Eugenio, “Negros y morenos. La población afromexicana en la Costa Chica de Oaxaca”, en Barabas, Alicia M. y Bartolomé Miguel A. (coord.), *Configuraciones étnicas en Oaxaca, perspectivas etnográficas para las autonomías*, vol. II, México, Conaculta-INAH-INI, 1999, pp.149-182.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, en *Diario Oficial de la Federación*, 9 de febrero de 2012.
- Correa, Ethel, “Población y familia en el distrito de Jamiltepec. Costa Chica de Oaxaca, censo de población 1890”, en Luz María Espinosa Cortés, Juan Manuel de la Serna Herrera (coords.), *Raíces y actualidad de la afrodescendencia en Guerrero y Oaxaca*, México, UNAM/Plaza y Valdés, Instituto de Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas Salvador Zubirán, 2012, pp. 137-168.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Derechos colectivos y reconocimiento constitucional de las poblaciones afromexicanas*, t. VII, México, Conapred (Colección Legislar sin discriminación).

- González, Carolina, “De la casta a la raza. El concepto de raza: un singular colectivo de la modernidad. México, 1750-1850”, en *Historia Mexicana*, vol. LX, núm. 3, enero-marzo, 2011, El Colegio de México, pp. 1491-1525.
- Hale, Charles, “Does Multiculturalism Menace? Governance, Cultural Rights and the Politics of Identity in Guatemala”, en *Journal of Latin American Studies* 34 (3), Cambridge University Press, 2002, pp. 485-524.
- Hoffmann, Odile, “De las ‘tres razas’ al mestizaje: diversidad de las representaciones colectivas acerca de lo ‘negro’ en México (Veracruz y Costa Chica)”, en *Diario de Campo. Suplemento*, núm. 42, marzo-abril, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, pp. 98-107.
- , “Afroveracruzanos”, en Enrique Florescano y Juan Ortiz Escamilla (coords.), en *Atlas del patrimonio natural, histórico y cultural de Veracruz*, vol. 2, gobierno del estado de Veracruz/Universidad de Veracruz, 2010, pp.129-140.
- Hooker, Juliet, “Las luchas por los derechos colectivos de los afrodescendientes”, en *Política e identidad. Afrodescendientes en México y América Central*, México, CNCA-INAH, CEMCA, UNAM-CIALC, IRD, 2012, pp. 31-64.
- Lara, Gloria, *Espacios, sociedades y acción institucional en la Costa de Oaxaca*, México, Conaculta-Secretaría de las Culturas y las Artes de Oaxaca, 2012.
- Nava, Fernando, “Un canto religioso de los negros mascogos”, en *Anales de Antropología*, núm. 50, México, IIA, UNAM, 2016, pp. 336-341.
- Paz-Patiño, Sarela, “Pensando la diferencia en su posibilidad política”, en Rosalba A. Hernández *et al.* (coords.), *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, México, CIESAS-Porrúa, 2001, pp. 357-382.

Torre-Cantalapiedra, Eduardo, “Edward E. Telles y el Project on Ethnicity and Race in Latin America (PERLA), Pigmentocracias: Ethnicity, Race, and Color in Latin America”, en *Estudios Sociológicos*, vol. xxxiv, núm. 100, enero-abril, México, El Colegio de México, 2016, pp. 204-208.

Rinaudo, Christian, *Afromestizaje y fronteras étnicas. Una mirada desde el puerto de Veracruz*, México, Universidad Veracruzana-IRD, 2012.

Wade, Peter, “Repensando el mestizaje”, en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 39, Jan/Dec, Bogotá, Colombia, 2003, pp. 273-296.

## Documentales

AFRICA, A. C., “INEGI cuenta por primera vez a los negros de México: 1.4 millones de negros/morenos (afromexicanos/afrodescendientes)”, 11 de diciembre 2015. Disponible en: <http://colectivoafrica.blogspot.mx/2015/12/inegi-cuenta-por-primera-vez-los-negros.html> [Consulta 25 de enero de 2016].

Boletín de prensa Conapred núm. 011/2009, 15 marzo de 2009. Disponible en [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=registro\\_encontrado&tipo=1&id=138](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=registro_encontrado&tipo=1&id=138) [Consulta 1 de enero de 2016].

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 79º periodo de sesiones, 8 de agosto a 2 de septiembre de 2011. CERD/C/GC/34. 3 octubre de 2011. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8466.pdf?view=1> [Consulta 1 de enero de 2016].

Conapred, *Noticias*. “El día de hoy se celebró en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) la primera Reunión de Alto Nivel de 2015”, México, D.F., 18 junio 2015. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=registro\\_encontrado&tipo=2&id=5536](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=registro_encontrado&tipo=2&id=5536) [Consulta 1 de enero de 2016].

Conapred y Segob, “Plan de trabajo de México en torno al decenio internacional de los afrodescendientes”, 2015. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Plan%20Trabajo%20Decenio%20junio\\_INACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Plan%20Trabajo%20Decenio%20junio_INACCSS.pdf) [Consulta 1 de enero de 2016].

Encuesta Intercensal 2015. Principales resultados, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), Conapred, 2010.

Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Durban, 31 de agosto a 8 de septiembre de 2001.

Informe final de la Consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2012.

Naciones Unidas. “Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes de Conformidad con el Artículo 9 de la Convención”(CERD/C/MEX/CO/15), 4 de abril de 2006.

Naciones Unidas, “Proclamación del Decenio Internacional para los afrodescendientes”, Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, Resolución A/RES/68/237,7 de febrero de 2014.

Programa de Acción Durban. Disponible en: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/afrodescendientes\\_instrumentos\\_internacionales\\_declaracion\\_programa\\_accion\\_durban.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_declaracion_programa_accion_durban.pdf) [Consulta 1 de enero de 2016].

*Proceso*, “Acusa el Coneval al INEGI de modificar, ‘sin transparencia’, los indicadores de pobreza”, núm. 2084, julio 2016. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/447454/acusa-coneval-al-inegi->

modificar-sin-transparencia-los-indicadores-pobreza [Consulta 1 de agosto de 2016].

“Propuesta de Iniciativa de reforma a la Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca sobre derechos de los pueblos indígenas y negro afromexicano de Oaxaca”, Comité Técnico de Expertos, Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de Oaxaca y Secretaría de Asuntos Indígenas del gobierno del estado, 2013.